

DIAGONAL RENDIMIENTO, FI

Cuentas Anuales, Informe de Gestión
e Informe de Auditoría correspondientes
al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de DIAGONAL RENDIMIENTO FI por encargo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora DIAGONAL ASSET MANAGEMENT SGIC, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de DIAGONAL RENDIMIENTO FI (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING | LEGAL

riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Según se desprende del balance de situación, el epígrafe de Cartera de Inversiones Financieras constituye la mayor parte del activo de la Sociedad. La existencia y valoración de dichas inversiones son considerados como aspectos relevantes de la auditoría debido a la implicación que tienen en la determinación del resultado y patrimonio al cierre del ejercicio.

Formando parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos obtenido confirmación de las inversiones en cartera por parte de la Entidad Depositaria, hemos cotejado con contabilidad las valoraciones dadas en mercados organizados de las inversiones que cotizaban en los mismos y hemos evaluado la información facilitada en las cuentas anuales sobre las mismas, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la Entidad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de la Entidad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P. (ROAC S2158)
Enric Andreu Ferrer (ROAC 20.919)
Socio

Barcelona, 08 de abril de 2026

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya
= EL CØL·L3G1

RSM SPAIN
AUDITORES, SLP

2026 Núm. 20/26/08665
IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

DIAGONAL RENDIMIENTO
FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2025

(Junto con el Informe de Auditoría)



OP2977601

CLASE 8.ª

DIAGONAL RENDIMIENTO,
FONDO DE INVERSIÓNCuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2025

(Expresadas en euros)

ACTIVO	2025
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Inmovilizado intangible	-
II. Inmovilizado material	-
1. Bienes inmuebles de uso propio	-
2. Mobiliario y enseres	-
III. Activos por impuesto diferido	-
B) ACTIVO CORRIENTE	1.750.670,51
I. Deudores	525,44
II. Cartera de inversiones financieras	1.721.840,39
1. Cartera interior	354.933,50
1.1. Valores representativos de deuda	354.933,50
2. Cartera exterior	1.348.797,82
2.1 Valores representativos de deuda.	1.348.797,82
3. Intereses de la cartera de inversión	18.109,07
III. Periodificaciones	-
IV. Tesorería	28.304,68
TOTAL ACTIVO	1.750.670,51
PASIVO	2025
A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	1.747.829,22
A-1) Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	1.747.829,22
I. Capital	-
II. Participes	1.745.820,86
III. Prima de emisión	-
IV. Reservas	-
V. (Acciones propias)	-
VI. Resultados de ejercicios anteriores	-
VII. Otras aportaciones de socios	-
VIII. Resultado del ejercicio	2.008,36
IX. (Dividendo a cuenta)	-
A-2) Ajustes por cambios de valor inmovilizado material de uso propio.	-
A-3) Otro patrimonio atribuido	-
B) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Deudas a largo plazo	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-
C) PASIVO CORRIENTE	2.841,29
I. Provisiones a corto plazo	-
II. Deudas corto plazo	-
III. Acreedores	2.841,29
IV. Pasivos financieros	-
V. Derivados	-
VI. Periodificaciones	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	1.750.670,51



CLASE 8.ª



OP2977602

DIAGONAL RENDIMIENTO,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2025

(Expresadas en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2025
1. Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
2. Comisiones retrocedidas a la IIC	-
3. Gastos de personal	-
4. Otros gastos de explotación	-8.646,01
4.1. Comision de gestión	-2.915,90
4.2. Comisión depositario	-453,69
4.3. Ingreso/gasto por compensación compartimiento	-
4.4. Otros	-5.276,42
5. Amortización del inmovilizado material	-
6. Excesos de provisiones	-
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-8.646,01
8. Ingresos financieros	15.068,44
9. Gastos financieros	-
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-1.119,21
10.1. Por operaciones de la cartera interior	-109,88
10.2. Por operaciones de la cartera exterior	-1.009,33
10.3. Por operaciones con derivados	-
10.4. Periodificaciones	-
11. Diferenciaciones de cambio	-
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-3.274,57
12.1. Deterioros	-
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior	27,58
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior	-33,39
12.4. Resultados por operaciones con derivados	-3.268,76
12.5. Otros	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO	10.674,66
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.028,65
13. Impuesto sobre beneficios	-20,29
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO	2.008,36



OP2977603

CLASE 8.^aDIAGONAL RENDIMIENTO,
FONDO DE INVERSIÓNEstados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales
terminados en 31 de diciembre de 2025

(Expresados en euros)

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2025

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.008,36
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
Por valoración de instrumentos financieros	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Otros ingresos/gastos	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-
Diferencias de conversión	-
Diferencias de conversión a la moneda de presentación	-
Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero	-
Subvenciones, donaciones y legados	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	-
Efecto impositivo	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Por valoración de instrumentos financieros	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Otros ingresos/gastos	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-
Diferencias de conversión	-
Diferencias de conversión a la moneda de presentación	-
Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero	-
Subvenciones, donaciones y legados	-
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	-
Efecto impositivo	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	2.008,36

DIAGONAL RENDIMIENTO,
FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2025

(Expresados en euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2025

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de criterio 2024 y anteriores	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2024 y anteriores	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	2.008,36	2.008,36
Operaciones con participes	1.745.820,86				1.745.820,86
Suscripciones	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.745.820,86	-	-	2.008,36	1.747.829,22

CLASE 8.ª



0P2977604



CLASE 8.ª



OP2977605

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria
31 de diciembre de 2025

(1) Naturaleza y Actividades Principales

DIAGONAL RENDIMIENTO, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo) se constituyó en España el 14 de enero de 2025 por un período de tiempo indefinido. Tiene su domicilio social en Avenida Diagonal nº 467, 2ª 2 en Barcelona.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 23 de mayo de 2025 con el número 5956, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión a partir de entonces.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2016, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2016, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 100.

Cuando por circunstancias del mercado o por el obligatorio cumplimiento de la normativa en vigor, el patrimonio o el número de partícipes de un fondo, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, dichas Instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los



CLASE 8.ª



OP2977606

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria

31 de diciembre de 2025

límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurren circunstancias de mercado que lo aconsejen.

- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a DIAGONAL ASSET MANAGEMENT SGIIC, SA, y los valores se encuentran depositado en BANKINTER S.A. que actúa como Depositaria.

La Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria, perciben una comisión anual según el siguiente detalle:

	2025
Comisión de gestión	
Sobre patrimonio	0,45%
Sobre resultado	5%
Comisión de depositaria	
Sobre patrimonio	0,07%

(2) Bases de Presentación

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de DIAGONAL ASSET MANAGEMENT SGIIC, SA, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2025.

Tal como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria del Fondo correspondientes al ejercicio 2025. Al ser éste el primer ejercicio del Fondo, no se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior, por no existir estados financieros previos aprobados.



CLASE 8.ª



OP2977607

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria
31 de diciembre de 2025

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

c) Juicios y estimaciones utilizados

En determinadas ocasiones, los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento de cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de aplicación del resultado del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por la Junta de Accionistas de la Sociedad Gestora, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.



CLASE 8ª



OP2977608

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria

31 de diciembre de 2025

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de los ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo, se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Partidas a cobrar
 - Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
 - La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



CLASE 8.^a



OP2977609

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria
31 de diciembre de 2025

- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
 - Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
 - En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
 - El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
 - La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 - i. Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.



CLASE 8.^a



OP2977610

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria

31 de diciembre de 2025

- ii. Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- iii. Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- iv. Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- v. Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.



CLASE 8.^a



OP2977611

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria

31 de diciembre de 2025

- vi. Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- vii. Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor



CLASE 8.^a



OP2977612

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria

31 de diciembre de 2025

nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido, respectivamente. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).



CLASE 8.^a
Instituta



0P2977613

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria
31 de diciembre de 2025

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.

e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de los de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.



CLASE 8.^a



OP2977614

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria
31 de diciembre de 2025

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.



CLASE 8.^a



OP2977615

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria
31 de diciembre de 2025

Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

j) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al epígrafe de “Participes” de pasivo del balance de situación del Fondo.

De conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo, el precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al día siguiente de la solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso. Durante el periodo que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el epígrafe de “Solicitudes de suscripción pendiente de asignar participaciones” del pasivo del balance de situación del Fondo.

k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

l) Operaciones vinculadas

El Fondo puede realizar operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de



CLASE 8.ª



OP2977616

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria
31 de diciembre de 2025

mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

(5) Deudores

El desglose de los deudores, al 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

	<u>2025</u>
Depósitos en garantía en mercados organizados y en OTC	-
Hacienda Pública, deudora	525,44
Otros deudores	-
	<u>525,44</u>

El capítulo de Administraciones públicas deudoras recoge las retenciones sobre intereses y otros rendimientos de capital mobiliario pendientes de liquidar a cierre del ejercicio.

(6) Cartera de Inversiones Financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2025 se muestra en el balance adjunto.

En el Anexo I se detalla la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2025.

El Anexo adjunto es parte integrante de esta memoria.

Al 31 de diciembre de 2025 todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en la Entidad Depositaria.



CLASE 8.^a



OP2977617

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria
31 de diciembre de 2025

(7) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

	<u>Euros</u>
	<u>2025</u>
Cuentas en depositario	28.304,68
Otras cuentas de Tesorería	0,00
	<u>28.304,68</u>
En euros	28.304,68
En moneda extranjera	0,00
	<u>28.304,68</u>

Los saldos en cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2025 son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2025, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante los ejercicios de 2025 no se han devengado ingresos financieros con el Depositario.

Los vencimientos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 son inferiores al año.

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2025 se representa en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de participes durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2025 es como sigue:



CLASE 8.^a



OP2977618

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria
31 de diciembre de 2025

- A 31 de diciembre de 2025

	Número de participaciones	Euros
Al 1 de enero de 2025		
Suscripciones	1.805.298,03	1.795.824,67
Reembolsos	-50.309,39	-50.003,81
Traspaso de resultados		
Al 31 de diciembre de 2025	1.754.988,64	1.745.820,86

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

No existen distintas clases de participaciones.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2025 el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	2025
Patrimonio del Fondo:	1.747.829,22
Número de participaciones:	1.754.988,64
Valor liquidativo	0,996
Nº de partícipes	10



CLASE 8.^a



OP2977619

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria
31 de diciembre de 2025

A 31 de diciembre de 2025, seis personas físicas concentraban prácticamente la totalidad del patrimonio del Fondo, ostentando participaciones significativas del mismo. En concreto, sus porcentajes de participación eran del 17,09%, 19,79%, 7,63%, 21,21%, 20,64% y 8,60%, respectivamente.

(9) Acreeedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025, es como sigue:

	<u>2025</u>
Hacienda Pública acreedora	20,29
Por Impuesto sobre Sociedades de Ejercicio	0,00
Comisiones	770,55
Acreeedores por reembolso	-
Otros	<u>2.050,45</u>
Total acreeedores	<u>2.841,29</u>

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2025.

El vencimiento de los saldos acreeedores al 31 de diciembre de 2025 es inferior al año.

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2025 y del importe devengado por éstas durante dichos ejercicios, es como sigue:

	<u>Pendiente de pago</u>	<u>Total devengado</u>
Comisión de Gestión	667,83	2.915,90
Comisión de Depositaria	102,72	453,69
	<u>770,55</u>	<u>3.369,59</u>

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a DIAGONAL ASSET MANAGEMENT SGIIC, SA, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.



CLASE 8.ª



OP2977620

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria
31 de diciembre de 2025

(10) Cuentas de compromiso

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no presenta saldos en cuentas de compromiso.

(11) Otras cuentas de orden

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no presenta saldos en cuentas de orden.

(12) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2025 el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	2025
Resultado contable antes de impuestos	2.028,65
Diferencias permanentes	
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	2.028,65
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 9)	20,29
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	
Impuestos sobre Sociedades a pagar / (recuperar)	20,29

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros



CLASE 8.^a



OP2977621

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria
31 de diciembre de 2025

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección de la Sociedad, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente.

(13) Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad Gestora en relación con el Fondo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Fondo.

La gestión del riesgo está controlada la Sociedad Gestora del Fondo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Sociedad Gestora identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativa. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

(14) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP2977622

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria

31 de diciembre de 2025

(15) Remuneración del Auditor

Los honorarios netos acordados por RSM SPAIN Auditores, S.L.P. por los servicios de auditoría correspondiente al ejercicio 2025 ha ascendido a 2.500 euros con independencia del momento de su facturación. No se ha facturado otros servicios en 2025 por la Sociedad auditora o por otras empresas vinculadas a ella.

(16) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación con la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2025 asciende a 19 días que están dentro de los límites legales establecidos, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

(17) Acontecimientos Posteriores

No se han producido acontecimientos posteriores de relevancia.

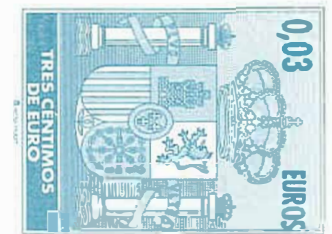
DIAGONAL RENDIMIENTO,
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

Ejercicio 2025	Valoración Inicial	Valor Razonable	Intereses	Minusvalía Acumulada	Plusvalía Acumulada
Cartera Interior					
Valores Representativos deuda	355.043,38	354.933,50	2.715,32	-109,88	-
Instituciones Inversión Colectiva	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Cartera Interior Total	355043,380	354933,50	2715,320	-109,88	-
Cartera Exterior					
Valores Representativos deuda	1.349.807,15	1.348.797,82	15393,750	-1.009,33	-
Instituciones Inversión Colectiva	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Cartera Exterior Total	1.349.807,15	1.348.797,82	15393,750	-1.009,33	-
Total Cartera	1.704.850,53	1.703.731,32	18109,070	-1.119,21	-

CLASE 8.^a



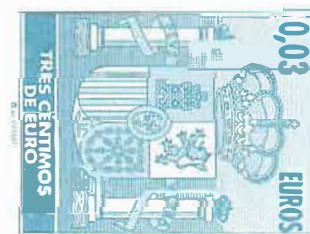
OP2977623

DIAGONAL RENDIMIENTO,
FONDO DE INVERSIÓN

Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión
Ejercicio 2025

Código ISIN	Descripción del valor	Valoración inicial	Intereses	Valoración Posterior	Plusvalías / Minusvalías
ES00000128H5	RENDA FIJA ESTADO ESPAÑOL 1,30 2026-10-31	49.592,20	233,89	49.549,24	-42,96
ES0000012J15	RENDA FIJA ESTADO ESPAÑOL 2,02 2027-01-31	48.577,30	354,17	48.525,83	-51,47
ES0L02604103	RENDA FIJA ESTADO ESPAÑOL 2,00 2026-04-10	65.105,58	540,37	65.119,07	13,49
ES0L02605084	RENDA FIJA ESTADO ESPAÑOL 2,01 2026-05-08	64.016,20	536,15	64.012,75	-3,45
ES0L02606058	RENDA FIJA ESTADO ESPAÑOL 1,97 2026-06-05	63.939,35	524,27	63.933,63	-5,72
ES0L02607106	RENDA FIJA ESTADO ESPAÑOL 1,98 2026-07-10	63.812,75	526,47	63.792,98	-19,77
FR0010916924	RENDA FIJA D.ESTADO FRANCES 3,50 2026-04-24	100.954,50	1.904,67	100.899,59	-54,91
FR0013200813	RENDA FIJA D.ESTADO FRANCES 0,25 2026-11-25	49.097,50	85,14	49.095,69	-1,81
IT0004644735	RENDA FIJA REPUBLICA DE ITALIA 4,50 2026-03-02	50.677,50	268,37	50.677,36	-0,14
IT0005584302	BONO DEUDA ESTADO ITALIA 3,20 2026-01-28	100.489,15	968,70	100.467,97	-21,18
XS1050842423	BONO GLENORE FINANCE 3,75 2026-04-01	100.365,00	2.625,57	100.315,50	-49,50
XS2482936247	RENDA FIJA RWE AG 2,13 2026-05-24	74.912,25	976,82	74.877,91	-34,34
XS1734548644	BONO VOLKSWAGEN BANK GMBH 2025-12-15				-87,37
XS2178769076	BONO FRESENIUS MEDICAL 1,00 2026-05-29	74.237,50	803,96	74.150,13	-182,88
XS2630111982	BONO BAYER AG 4,00 2026-08-26	75.976,50	770,72	75.793,62	-6,52
XS2433244089	RENDA FIJA E.ON SE 0,13 2026-01-18	49.509,00	499,44	49.502,48	-70,41
XS1074208270	BONO ENBW INTERN FIN BV 2,50 2026-06-04	100.099,50	1.397,27	100.029,09	-50,94
XS2178586157	BONO CONTINENTAL AG 2,50 2026-08-27	75.072,00	628,45	75.021,06	-57,32
XS2350621863	BONO NESTLE FINANCE INTL 0,00 2026-06-14	73.824,00	426,32	73.766,68	-83,23
XS1617898363	BONO DEUTSCHE TELEKOM FIN 1,13 2026-05-22	74.466,75	729,23	74.383,52	-16,22
XS1458408561	RENDA FIJA GOLDMAN SACHS 1,63 2026-07-27	49.752,00	426,21	49.735,78	-120,07
XS1878191219	RENDA FIJA AMADEUS IT HOLDING 1,50 2026-09-18	99.284,00	581,47	99.163,93	-4,91
FR001400TT34	RENDA FIJA L'OREAL SA 2,50 2027-11-06	100.249,00	362,62	100.244,09	-167,58
XS2623129256	RENDA FIJA DAIMLER AG 3,88 2026-06-19	100.841,00	1.938,79	100.673,42	0,00
Total Cartera de Inversión Financiera		1.704.850,53	18.109,07	1.703.731,32	-1.119,21

CLASE 8.ª



OP2977624



CLASE 8.^a



OP2977625

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión
Ejercicio 2025

Informe de gestión del ejercicio

Exposición fiel del negocio y actividades principales

El año 2025 quedará registrado en la historia de los mercados financieros como un ejercicio de transición profunda. No fue un año de euforia sin matices ni tampoco de crisis generalizada. Fue, más bien, el año en que los inversores entendieron que el mundo había cambiado de forma estructural y que ya no bastaba con mirar a los bancos centrales o a los beneficios empresariales: la geopolítica, la fragmentación económica y la seguridad estratégica pasaron a ocupar el centro del escenario. A lo largo de los doce meses, los mercados convivieron con guerras abiertas, tensiones comerciales latentes, elecciones decisivas en varias economías clave y un proceso de normalización monetaria más lento y complejo de lo que muchos anticipaban. Y, aun así, las bolsas cerraron el año con rentabilidades elevadas, especialmente en Estados Unidos, Europa periférica y mercados emergentes. La explicación no fue una sola, sino una combinación de factores: crecimiento razonable, inflación contenida, beneficios empresariales resilientes y una enorme capacidad de adaptación por parte del capital global.

Wall Street volvió a demostrar en 2025 por qué sigue siendo el eje del sistema financiero global.

El S&P 500 cerró el año en torno a los 6.846 puntos, con una revalorización del 16,4%, tras haber marcado un máximo anual cercano a los 6.932 puntos y un mínimo en la zona de los 4.983, el recorrido fue amplio, pero el mensaje claro: el mercado estadounidense supo absorber tensiones políticas internas, un entorno monetario restrictivo durante buena parte del año y un contexto internacional cada vez más fragmentado.

El Dow Jones avanzó un 13%, reflejando un comportamiento sólido de los sectores industriales y financieros, mientras que el Nasdaq 100 volvió a liderar con una subida del 20,2%, impulsado por la tecnología, la inteligencia artificial y el ciclo de inversión en semiconductores.

El Russell 2000, más ligado a la economía doméstica, subió un 11,3%, confirmando que el crecimiento estadounidense, aunque más moderado, siguió siendo robusto. Detrás de estas cifras hubo un mercado extremadamente selectivo. No todas las compañías subieron, ni todas las historias funcionaron.

El año premió la visibilidad de beneficios, la solidez del balance y la capacidad de adaptación a un mundo más caro en términos de capital, el análisis sectorial en Estados Unidos revela uno de los rasgos más interesantes del año, la tecnología de la información lideró con una subida cercana al 23%, pero no fue el único motor, telecomunicaciones sorprendió con un avance superior al 30%, reflejando la revalorización de activos defensivos con flujos estables y capacidad de generación de caja. Industriales y financieras también mostraron un comportamiento sólido, con subidas del 16,8% y 14% respectivamente, apoyadas en inversión en infraestructuras, defensa y transición energética, energía y materiales avanzaron de forma más moderada, en línea con la evolución del petróleo y de las materias primas industriales.

Si hubo una región que sorprendió positivamente en 2025, esa fue Europa, y especialmente su periferia, el Euro Stoxx 50 cerró el año con una subida del 18,3%, pero fue el Ibex 35 el que acaparó



CLASE 8.^a



OP2977626

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión
Ejercicio 2025

titulares, con una revalorización cercana al 50%, uno de los mejores registros de su historia reciente. España se benefició de varios factores: un sector financiero muy bien posicionado ante el nuevo entorno de tipos, un peso relevante en energía y utilities, y una mejora notable en la percepción del riesgo país. En Alemania, el DAX subió un 23%, impulsado por valores como Rheinmetall, Siemens Energy y Commerzbank. El sector defensa fue uno de los grandes protagonistas del año, reflejando el nuevo contexto geopolítico europeo, marcado por la prolongación del conflicto en Ucrania y el aumento estructural del gasto militar. Francia, más expuesta al consumo y a sectores defensivos tradicionales, avanzó un 10,4%, un comportamiento positivo pero más discreto. El comportamiento de los mercados europeos no puede entenderse sin la geopolítica. 2025 fue el año en que Europa asumió, de forma definitiva, que la seguridad energética, militar y tecnológica ya no podía delegarse. La inversión en defensa, redes eléctricas, energías renovables y tecnología industrial se aceleró, beneficiando a sectores industriales y financieros. El MSCI Europa refleja este cambio: industriales subieron un 23%, financieras más de un 40% y utilities un 31%. El consumo discrecional, en cambio, apenas avanzó, mostrando que el crecimiento europeo sigue siendo desigual.

Japón vivió uno de los mejores años de su historia bursátil reciente. El Nikkei 225 avanzó un 26,2% y el Topix un 22,4%, las reformas de gobierno corporativo, la mejora de la rentabilidad sobre capital y una política monetaria todavía acomodaticia atrajeron flujos masivos de capital extranjero. La debilidad estructural del yen actuó como catalizador adicional, mejorando la competitividad de las exportaciones y los beneficios empresariales. Japón se consolidó así como una de las grandes historias de inversión estructural del año.

Uno de los grandes cambios de 2025 fue el regreso de los mercados emergentes al radar de los inversores globales. El MSCI Emerging Markets subió un 30,6%, con Latinoamérica liderando con un espectacular 46,2%. Asia emergente avanzó casi un 30%, apoyada en India y en una estabilización gradual de China. Brasil y México se beneficiaron de flujos de capital, políticas monetarias más ortodoxas y una mejora en los términos de intercambio. India consolidó su papel como motor de crecimiento estructural, mientras que China, aunque sin recuperar el dinamismo de décadas pasadas, logró evitar escenarios más negativos.

En 2025 los bancos centrales dejaron de ser el único motor del mercado, pero siguieron marcando el ritmo, la Reserva Federal recortó tipos en 75 puntos básicos, el BCE y el Banco de Inglaterra en 100 puntos básicos, mientras que Japón dio un paso histórico al normalizar parcialmente su política monetaria, estos movimientos se produjeron en un entorno de inflación más controlada, pero no completamente erradicada, el mensaje fue claro: los tipos bajan, pero no volverán a los niveles ultra bajos del pasado.



CLASE 8.^a



OP2977627

DIAGONAL RENDIMIENTO, FONDO DE INVERSIÓN

Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión
Ejercicio 2025

El mercado de bonos vivió un año más constructivo de lo esperado, en Estados Unidos, las rentabilidades bajaron de forma moderada, mientras que en Europa repuntaron ligeramente, reflejando dinámicas fiscales diferentes, la renta fija corporativa fue una de las grandes beneficiadas, el grade y el high yield estadounidense cerraron el año con subidas cercanas al 8%, mientras que la deuda emergente en dólares avanzó más del 11%, para muchos inversores, 2025 marcó el regreso definitivo del ingreso como componente clave de las carteras.

Materias primas; el oro como protagonista absoluto, si hubo un activo que capturó el espíritu del año, ese fue el oro, la onza se revalorizó más de un 60%, alcanzando máximos históricos, la combinación de tensiones geopolíticas, diversificación de reservas por parte de bancos centrales y desconfianza estructural hacia las divisas fiat impulsó su precio. El petróleo, en cambio, cerró el año con una caída cercana al 16%, reflejando un crecimiento global más moderado y una oferta abundante, a pesar de los conflictos en Oriente Medio.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003 y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012.

Gastos de I+D y Medioambiente

A lo largo del ejercicio 2025 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2025 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria. Asimismo, al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido siendo el periodo medio de pago de 19 días.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2025

Desde el cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2025, hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.